

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3161 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3059 de fecha 18.10.2013 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para elaboración de diseño material de apoyo para el Programa Organizaciones Comunitarias, que será utilizado en actividad la Fiesta del Planeta, el día 08.11.2013, por un monto total de \$ 43.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3059 de fecha 18.10.2013, en lo siguiente :

DICE : **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para elaboración de diseño material de apoyo para el Programa Organizaciones Comunitarias, que será utilizado en actividad la Fiesta del Planeta, el día 08.11.2013, por un monto total de \$ 43.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR : **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el **Sr. Nelson Zambra Cáceres, RUT N° 15.924.286-2**, por elaboración de diseño material de apoyo para el Programa Organizaciones Comunitarias, que será utilizado en actividad la Fiesta del Planeta, el día 08.11.2013, por un monto total de \$ 43.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE